

distinto habia fijado su residencia en la Corte, se acordó que por Secretaria se practiquen las oportunas anotaciones para pasar este Sr. Pólis según Estatutos de la clase de residente a la de correspondiente.

El Sr. D. Juan B. Chapuli y Chapula, es admitido socio residente.

Desde la lectura de la propuesta para socio residente del Sr. D. Juan Bautista Chapuli Chapula, por ser favorables los informes públicos recibidos, se procedió a la votación final previuada por Estatutos, resultando admitido por unanimidad, y se acordó que por Secretaria se le espeda y remita el correspondiente título, y su duplicar de los Estatutos.

Periódicos

Recibido el n.º 7. del Boletín de la Sociedad Económica de Alicante, y los 12 y 13. del Arquite Artístico; se acordó pasasen a la Biblioteca para su custodia.

Exposiciones

al Ministerio de Hacienda y Congreso de los Diputados, sobre supresión y condonación de los tres trimestres de contribución de 1877-80.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Director hizo presente que estaba en el caso de llamar la atención de la Sociedad sobre la orden comunicada a las oficinas de la Provincia por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que procedieran desde luego al cobro de los tres trimestres de la contribución de inmuebles, cultivos y ganadería correspondientes al pasado año económico de 1877-80, y que en su presuncion quedaron con motivo de la inundacion verificada en la madrugada del día 15. de Octubre de aquel año, que tantas víctimas y perjuicios hizo experimentar a los agricultores de esta Vega, los cuales así como los propietarios del terreno tenían adquirido el convencimiento fundado de que este débito se les habia conculcado en su día por el Gobierno de la Nación, para atenuar en parte los males que aquella calamidad